BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2026 Número 186

csv: BOA20260924006

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2026, del Director General de la Función Pública por la que se modifica la Resolución de 21 de mayo de 2026, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos (Código de convocatoria 240078).

Por Resolución de 21 de mayo de 2026, del Director General de la Función Pública, se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos (“Boletín Oficial de Aragón” número 98, de 26 de mayo).
Vista la propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, y de conformidad con el informe de fecha 3 de septiembre de 2026 emitido por el equipo multidisciplinar previsto en los artículos 6 y 11 del Decreto 297/2025, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de medidas para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito de la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Modificar la adscripción del aspirante que a continuación se indica, con indicación del Departamento al que se adscribe para la realización de las prácticas:

- Apellidos y nombre: Pueyo Usón, Juan Pedro. DNI: ***5375**.
- Departamento: Sanidad (RPT 77772).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE